



RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 1999

VISTO:

El Expediente Nº 12.266/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que Fs 02 de las presentes obra Nota Nº 002/99 elevada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que mediante la misma solicita se arbitren los medios necesarios para cubrir la Secretaría del Departamento Ciencias Sociales;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de que la agente que cumplía funciones en dicho sector (María Sabina Cuellar) se encuentra en uso de Licencia por Integración de Núcleo Familiar;

Que analizado en acto plenario se aprobó por mayoría llamar a inscripción de postulantes para cubrir dicho cargo;

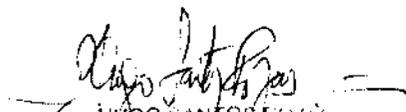
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo administrativo en la Secretaría del Departamento Ciencias Sociales de esta UARG.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Personal, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Ing. HUGO SANTOS FOJAS
Director de Departamento
Ciencias Exactas y Naturales
UNPA - UARG

A/C. Secretaría de Consejo de Unidad


Ing. ANIBAL BILION
DECANO
U.N.P.A. UARG

ACUERDO Nº

8